INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022) al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2019-0512 informando que se encuentra pendiente por realizar la liquidación de costas a cargo de JOSE ANTONIO PERLAZA MUÑOZ, y a favor de SOCIEDAD INTEROIL COLOMBIA EXPLORATION AND PRODUCTION a lo que se procede:

AGENCIAS EN DERECHO

Total Costas	\$ 1.908.526.oo
La Secretaria tiene no gastos por liquidar	
Segunda Instancia (f. 20)	\$ 1.000.000.oo
Primera Instancia (f. 350)	\$ 908.526.oo

NORBEY MUÑOZ JARA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

- 1. **OBDEZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por el superior, en providencia del 31 de agosto de 2021.
- 2. Teniendo en cuenta que, para el Despacho, la liquidación elaborada cumple con los requisitos contenidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, se dispone **APROBAR** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.
- 3. **ARCHIVAR** el proceso, previas las correspondientes anotaciones en los libros radicadores.

Notifiquese y cúmplase,

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO

Juez

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría

Bogotá D. C. 05 de septiembre de 2022.

Por ESTADO ${\bf N}^{\circ}$ **100** de la fecha fue notificado el auto anterior.

NORBEY MUÑOZ JARA Secretario